

Informe de Necesidad e idoneidad del Expediente

“SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN SNA Y CONFORT DE LA REGIÓN BALEAR”

Elaborado 20/03/2023
Página: 1/2

El contenido de este documento es propiedad de ENAIRe, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente, a otras personas distintas de las autorizadas por ENAIRe. Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.

Informe de Necesidad e Idoneidad del Expediente "SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN SNA Y CONFORT DE LA REGIÓN BALEAR"

1. Naturaleza y extensión de la necesidad

La DRNA de la Región Balear de ENAIRe tiene contratado un servicio de asistencia técnica y mantenimiento de las instalaciones de climatización SNA y Confort de toda la región balear a través de expediente PMA 32/20 "S.A.T Mantenimiento de los sistemas de climatización de SNA y Confort de la Región Balear", cuyo contrato termina el 31 de octubre del 2023.

Se requiere de un servicio de asistencia técnica y mantenimiento (preventivo, adaptativo, correctivo y normativo) que garantice la disponibilidad, eficiencia, operatividad y continuidad de los distintos sistemas de climatización que dan servicio a equipos críticos de Navegación Aérea y las distintas dependencias que conforman el edificio del ACC de la Región Balear.

Por otra parte, la legislación vigente (REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PLANTAS E INSTALACIONES FRIGORÍFICAS, REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS, R.I.T.E.) obliga a contratar la realización de estos trabajos a empresas cualificadas.

2. Idoneidad de la necesidad

Este mantenimiento es necesario para garantizar la continuidad y eficiencia de los equipos que dan servicio a sistemas críticos de Navegación Aérea, y por normativa, se precisa de una empresa certificada, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Palma, a 31 de marzo del 2023.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Melchor Navarrete Campos	Melsion Martí Mariano	Paloma Páez Rodríguez
Ingeniero del Dpto. de Ing. Explotación Sistemas CNS Región Balear	Jefe del Dpto. de Ing. Explotación Sistemas CNS Región Balear	Jefa División Explotación Técnica Región Balear

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.